

Contratación Directa Menor Nº 02/13 Actuación Interna FG Nº 22721/12

ANEXO I a la Disposición UOA Nº 17/13 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor Nº

02/13.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Menor Nº 02/13 tiene por objeto la adquisición de material bibliográfico para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor Nº 02/13 asciende a la suma de pesos diecisiete mil ciento noventa y tres (\$17.193,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

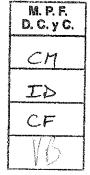
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha





dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR.

- **8.1. Renglón N° 1:** Un (1) CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 3 Tomos Autor: Balbín, Carlos F. Editorial: Abeledo Perrot Año: 2012.
- **8.2. Renglón N° 2:** Un (1) CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA COMENTADA. Autor: Cayuso, Susana Editorial: La Ley Año: 2009.
- **8.3. Renglón N° 3:** Un (1) CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. COMENTADA Y CONCORDADA. 2 Tomos Autor: Gelli, María Angélica Editorial: La Ley Año: 2008.
- **8.4. Rengión N° 4:** Un (1) TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 7 Tomos Autor: Marienhoff, Miguel Editorial: Abeledo Perrot Año: 2012.
- **8.5. Rengión N° 5:** Un (1) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMENTARIO EXEGETICO DEL DECRETO 1510/97. JURISPRUDENCIA APLICABLE. Autor: Hutchinson, Tomás Editorial: Astrea Año: 2003.
- **8.6. Renglón N° 6:** Un (1) REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. LEY 24.522. Colección: Textos legales Astrea Autor: Rouillon, Adolfo A. N. Editorial: Astrea Año: 2012.
- **8.7. Rengión N° 7:** Un (1) CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. COMENTADO Y ANOTADO. Autor: Arazi, Roland; Rojas, Jorge A. Editorial: Rubinzal Culzoni Año: 2012.
- **8.8. Renglón N° 8:** Un (1) FUERO DE ATRACCION EN LOS CONCURSOS. Autor: Truffat, Edgardo Daniel Editorial: Astrea Año: 2007.
- **8.9. Renglón N° 9:** Un (1) ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Julio Comadira Editorial la Ley Año 2005.
- **8.10. Rengión N° 10:** Un (1) EL ACTO ADMINISTRATIVO. Autor: Juan Carlos Cassagne Editorial La Ley Año 2012.
- **8.11. Rengión N° 11:** Un (1) CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. TOMO II Autor: Carlos F. Balbín Editorial La Ley Año 2008.
- **8.12.** Renglón N° 12: Un (1) TRATADO DE DERECHO INFORMATICO. Autores: Eduardo Molina Quiroga, Daniel Altmark Editorial La Ley. Año 2012.



Los bienes detallados a proveer, deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 15 de mayo de 2013, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Contratación Directa Menor Nº 02/13, Actuación Interna Nº 22721/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar <u>foliado y firmado en todas sus hojas</u> por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

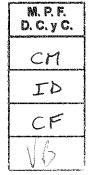
No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.





Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de mayo de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido quedará a criterio del MPF su aceptación. En caso que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

La entrega de los bienes se coordinará con el personal de la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable sita en Av. Paseo Colón 1333 piso 10° contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

14.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria, será otorgada por la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, de conformidad con las pautas contractuales establecidas.

14.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.

La recepción definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

15. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El oferente y/o adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, se deja constancia



que la entrega de guiones o cualquier otro material necesario para la producción de los anuncios radiales no otorgará al adjudicatario derecho alguno sobre los mismos, ni podrá interpretarse como una cesión de derechos por parte del MPF.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente el criterio del área requirente, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente licitación.

19. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.



M. P. F. D. C. y C.

CM

CF

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

20. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

21, MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días. La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

22. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Anexo II a la Disposición UOA Nº 17/13 FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

	Actuación Interna Nº: Al 22721/12
Apertura de ofertas 15/05/2013 a las 11:15	hs

Razón social oferente:		
CUIT:		
Domicilio constituido en la CABA:		
Domicilio real:		
Correo electrónico:		
Teléfono:	Fax:	

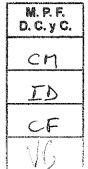
Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 piso 10° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 15/05/2013.

Renglón	Cant.	Detalle	Costo Unitario (\$)
1	1	CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 3 Tomos - Autor: Balbín, Carlos F Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012.	
2	1	CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA COMENTADA. Autor: Cayuso, Susana - Editorial: La Ley - Año: 2009.	
3	1	CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. COMENTADA Y CONCORDADA. 2 Tomos - Autor: Gelli, María Angélica - Editorial: La Ley - Año: 2008.	
4	1	TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 7 Tomos - Autor: Marienhoff, Miguel - Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012.	
5	1	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMENTARIO EXEGETICO DEL DECRETO 1510/97. JURISPRUDENCIA APLICABLE. Autor: Hutchinson, Tomás - Editorial: Astrea - Año: 2003.	
6	1	REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. LEY 24.522. Colección: Textos legales Astrea - Autor: Rouillon, Adolfo A. N Editorial: Astrea - Año: 2012.	
7	1	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. COMENTADO Y ANOTADO. Autor: Arazi, Roland; Rojas, Jorge A Editorial: Rubinzal Culzoni - Año: 2012.	
8	1	FUERO DE ATRACCION EN LOS CONCURSOS. Autor: Truffat, Edgardo Daniel - Editorial: Astrea - Año: 2007.	
9	1	ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Julio Comadira – Editorial la Ley – Año 2005.	





Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia" F(CDM.CC)V08

TOTAL COTIZADO			\$
12	1	TRATADO DE DERECHO INFORMATICO. Autores: Eduardo Molina Quiroga, Daniel Altmark – Editorial La Ley. Año 2012.	
11	1	CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. TOMO II - Autor: Carlos F. Balbín - Editorial La Ley - Año 2008.	
10	1	EL ACTO ADMINISTRATIVO. Autor: Juan Carlos Cassagne – Editorial La Ley – Año 2012.	

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):
PLAZO DE PRODUCCIÓN:
OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)
Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimien de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP I 11/10).
Lugar y fecha:

FIRMA (DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Anexo III a la Disposición UOA Nº 17/13 MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de xxxx de 2013.

Actuación Interna Nº 22721/12.

INVITACIÓN Nº

/13.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor Nº 02/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Menor Nº 02/13 tiene por objeto la adquisición de material bibliográfico para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:

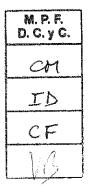
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.



LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las **11:00 hs. del** día **15/05/2013**.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE APERTURA: La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de mayo de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.